FUNDAMENTOS

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) es una iniciativa de carácter global que se creó en el año 2000 a partir de la Declaración del Milenio en las Naciones Unidas firmada por 189 países. La Declaración del Milenio identifica preocupaciones, valores y principios relacionados con el desarrollo.

Sobre la base de esta Declaración se estableció un conjunto conciso de objetivos y metas cuantificables a alcanzarse en el año 2015 con los correspondientes indicadores numéricos internacionalmente convenidos a partir de los cuales se puede evaluar el progreso general.

El Estado Argentino realizó su propia adecuación de objetivos y metas del milenio en el año 2003, que son aún más exigentes que las establecidas a nivel mundial y que están definidos de acuerdo a las necesidades y expectativas de nuestro país.

Argentina y los ODM.

Los ODM en nuestro país son nueve y tienen metas e indicadores para su seguimiento. Incluyen cuestiones tratadas en las principales conferencias y cumbres mundiales sobre la problemática del desarrollo desde 1990. A los objetivos internacionalmente convenidos, la Argentina incorporó el de "Promover el trabajo decente", en la convicción de que una sociedad justa e inclusiva se construye garantizando empleo digno a todos sus habitantes. A modo informativo enumeramos los nueve ODM argentinos: erradicar la pobreza extrema y el hambre; alcanzar la educación básica universal; promover el trabajo decente; promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el VIH SIDA, la tuberculosis y el mal de chagas; asegurar un medio ambiente sostenible; promover una asociación global para el desarrollo.

Procesos subnacionales.

El proceso de instalación de los ODM en las provincias impulsado desde el Gobierno Nacional se inició en el año 2005. El punto de partida es la formalización de un convenio entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) y el determinado Gobierno provincial interesado en suscribir dicho convenio. Una vez firmado se inicia el proceso que cuenta con el apoyo técnico del equipo ODM del CNCPS.

La convocatoria es continua a otros actores involucrados: tales como sociedad civil, universidades, sector privado. Hacia fines del año pasado son diecisiete las provincias que se han sumado a la iniciativa. Las mismas presentan distintos grados de avance en relación a la instalación de los ODM, hallándose provincias con informe provincial elaborado que incluye metas establecidas y otras en etapa de seleccionar los indicadores y definir las metas. Es importante aclarar que cada provincia establece sus propios objetivos de desarrollo del milenio, en base a la su propia realidad.

Dado que la Argentina tiene una organización política federal y que los municipios poseen un alto potencial para generar intervenciones de política con un impacto directo sobre la calidad de vida de la ciudadanía es que para alcanzar las Metas propuestas para el año 2015 resulta imprescindible la participación activa tanto de las provincias como de los municipios de la Argentina para el logro de las metas propuestas.

En este sentido a partir de 2008 el CNCPS ha creado en el marco del proyecto ODM, con la colaboración del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), un componente de apoyo a los municipios argentinos que estén interesados en elaborar planes de ODMs a nivel local.

Cabe destacar que el trabajo de los ODM en las provincias constituye una importante herramienta para la planificación de mediano y largo plazo; estimula la difusión de información actualizada sobre la situación social; y contribuye al ordenamiento y mayor eficiencia en la gestión de gobierno. Actualmente, Río Negro se encuentra fuera de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya que aún no ha firmado el convenio necesario. Desde Foro Rionegrino pensamos que es de suma importancia que nuestra provincia avance en este camino y se sume a una importante experiencia de desarrollo social y humano de carácter global.

Durante el año pasado y el corriente, la CNCPS realizó una serie de acciones de intervención en las provincias, enumeramos algunas:

- Se brindó asistencia técnica a las provincias de: Mendoza, San Juan, Córdoba, Jujuy, Corrientes, Chaco, Tierra del Fuego, Entre Ríos, Buenos Aires y Neuquén.

- Se contrataron consultores para el monitoreo de los ODM en las provincias de Chaco, Corrientes, Buenos Aires, Entre Ríos y Mendoza.

- Se realizó la presentación de los ODM en las provincias de Tierra del Fuego y Neuquén para funcionarios y equipos técnicos de todos los ministerios públicos.

- Se acordaron convenios con las provincias de Chaco, Santa Cruz, Entre Ríos, Buenos Aires, Tierra del Fuego y Santiago del Estero.

- Se realizaron informes provinciales de monitoreo de los ODM con la asistencia del CNCPS en las provincias de Mendoza, Chaco, Corrientes, Jujuy, Buenos Aires y Entre Ríos.

Recomendaciones

El Gobierno Nacional viene realizando una serie de recomendaciones para adecuar las Metas del Milenio en las Provincias. Esto surge de la experiencia acumulada a partir del establecimiento de Metas y su correspondiente seguimiento a nivel nacional, que identifican elementos y acciones esenciales a considerar.

- Designar a un responsable y conformar un equipo técnico interministerial. El gobierno provincial debería designar a un área del Ejecutivo como responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de las Metas del Milenio provinciales. Esta podría ser una institución de coordinación, de planificación social o una instancia interministerial ad hoc, que cuente con funciones ejecutivas, estructura administrativa y recursos humanos idóneos y con disponibilidad para la tarea. Este organismo debería articular las acciones con las Oficinas de Estadísticas Provinciales y con el CNCPS.

- Adecuar a la realidad provincial las Metas del Milenio adoptadas por el país. La Cumbre del Milenio de 2000 dio lugar al nacimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con los cuáles se comprometieron el conjunto de los países involucrados en dicha Cumbre. En Argentina, posteriormente, los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron adecuados con la colaboración de un conjunto de expertos de las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas con representación en el país. Este proceso de adecuación tuvo como resultados:

a) la incorporación de un nuevo objetivo (el Objetivo 3: Promover el Trabajo Decente) y sus respectivas metas y.

b) la inclusión de nuevas metas para algunos objetivos.

En este sentido, las provincias también están en condiciones de realizar un procedimiento similar al seguido por la Nación y fijar las Metas en niveles razonablemente ambiciosos de acuerdo a la problemática local. Por "razonablemente ambiciosos" se entiende que las mismas no deben ser tan bajas que su cumplimiento no exija ningún tipo de esfuerzo adicional al que se venía haciendo por parte del Gobierno, ni excesivamente exigentes de modo tal que su efectivo cumplimiento sea imposible de alcanzar. Para realizar este procedimiento, desde el Estado Nacional se recomienda realizar el ejercicio de tomar los indicadores provinciales, identificar las fuentes válidas y completar las series desde el año 1990, analizado su evolución hasta el año 2000 y luego tomar éste último año como año base y realizar el seguimiento de los indicadores hasta el presente. En este ejercicio resulta importante considerar las necesidades de comparación temporal, nacional e internacional.

El sentido de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es fomentar el desarrollo humano. Dentro de esta perspectiva, el reconocimiento de aquellos grupos o sectores sociales más rezagados en sus condiciones de vida exige, por parte del Estado y la sociedad, una atención diferencial. Se espera que ambos afronten las desiguales situaciones de desarrollo humano de modo de ir reduciendo las brechas actualmente existentes.

Actores involucrados: sociedad civil, universidades, sector privado. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio recogen una aspiración mundial de derechos a la que una parte importante de la población de los países en desarrollo no ha alcanzado. El proceso de adaptación de las Metas del Milenio debe ser producto de un proceso de diálogo abierto con los diferentes actores de la sociedad (ONG's, sector privado, universidades, sindicatos, etc.), quienes deben ver en los ODM sus propias aspiraciones de desarrollo humano. En consecuencia, la sociedad toda debe apropiarse de estos Objetivos y movilizar los recursos que están a su alcance en favor la difusión y el alcance de los mismos.

A esta genuina participación de los actores sociales debe sumarse el compromiso público de todas las fuerzas políticas con el fin de asegurar que los ODM se conviertan en una verdadera política de Estado. En este sentido, debemos recordar que las metas del milenio tienen

como horizonte temporal el año 2015, lo que significa comprometer recursos y voluntades de distintas administraciones sucesivas de gobierno.

Por todo lo dicho, ésta nos parece una oportunidad imposible de desaprovechar. Ya diecisiete provincias argentinas forman parte de los ODM, Río Negro aún no ha suscripto el convenio. Es por eso que veríamos con agrado que nuestro Ejecutivo provincial realice todas las gestiones necesarias para que formemos parte de los ODM.

Por ello:

Coautoría: Luis Bardeggia, Luis Bonardo.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que suscriba los convenios necesarios para poder incorporar a la Provincia de Río Negro a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Artículo 2°.- De forma.